

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 845

RENAICO, 02 de abril de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUÉSE licitación 4337-33-L114, correspondiente a la compra de sobres de papel kraft grado médico de 20x36x6, para Esterilización, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto Mantención	Nombre Cuenta	N° Cuenta
RENE MARCEL	92.820.-	Materiales y útiles quirúrgicos.	215-22-04-005-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control



JCRM/GCHS/Amo.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 846

RENAICO, 02 de abril de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE ordenes de compras 4337-121-cm14, 4337-122-cm14, 4337-123-cm14 correspondiente a insumos de aseo, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Dimak Ltda	175.971.-	Materiales y útiles de aseo	215-22-04-007-000-000
Abastecedora del comercio	76.350.-	Materiales y útiles de aseo	215-22-04-007-000-000
Comercial Muñoz	137.260.-	Materiales y útiles de aseo	215-22-04-007-000-000
Red office	77.706.-	Materiales y útiles de aseo	215-22-04-007-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control





JCRM/GCHS/1450/cmo.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.q

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 898

RENAICO, 05 de abril de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-31-L114, correspondiente a compra de insumos para BOX Maternidad, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
FADIMED	735.468.-	CHILE CRECE CONTIGO	215-22-11-999-004-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control





JCRM/GCHS /JMM/cmo.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 905

RENAICO, 09 de abril de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-34-L114, correspondiente a insumos de Farmacia, para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Droge. Hofmann	192.185.-	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
Exximemed	106.208.-	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
Juan Mora Muñoz	113.764.-	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
Rubèn castagne	421.498.-	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
Bruno Moggia	111.265.-	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
Shubert	483.140.-	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
Sanofi	208.250.-	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
Winpharm	419.594.-	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
Socosep S.A	185.640.-	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REÍNAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control 


JRM/GCHS /JMM/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 906

RENAICO, 09 de abril de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-37-L114, correspondiente a Capacitación, asesoramiento y apoyo profesional en el área Contable A don CRISTIAN JARA según la necesidad del servicio, en Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Cristian Jara	1	Servicios Informáticos	215-22-11-003-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control



CONTROL

JRM/GCHS /JMM/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

La necesidad de suplir los requerimientos de funcionamiento del Cesfam Renaico.

DECRETO

1. Devuélvase Boletas de Garantía fiel cumplimiento del contrato a proveedores según detalle:

N° Documento	Tomado Por	Monto	Licitación
14607475	Emilia Moreau	407.031.-	4337-64-LE13
334891-0	Pablo Gonzalez Navarrete	50.000.-	4337-99-I113

2. Devuélvase boleta seriedad de la oferta a :

N° Documento	Tomado Por	Monto	Licitación
07227725	Valtek S.A	100.000.-	4337-176-LE14

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° CONTROL


CONTROL

JCRM/GCHS/MBC/cmo

Distribución

- Secretaria Municipal
- Finanzas Cesfam
- Interesado
- Laboratorio Cesfam
- Archivo
- Tesorería.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 976

RENAICO, 17 de abril de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20.641 del 22 diciembre de 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
4. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2013.
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE compra hasta 10 UTM, a través del portal www.mercadopublico.cl, mantención y reparación autoclave vertical sala de esterilización, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Luis Pino Espinoza	297.500.-	Mantenimiento Y reparación de otras máquinas y equipos	215-22-06-006-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gustavo Chavez Sepulveda
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



Edwin von Jentschyk Peña
EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE (S)

EVJP/GCHS *[Signature]* cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Transparencia.

V°B° Control *[Signature]*



DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 977

RENAICO, 17 de abril de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-39-L114, correspondiente a convenio de suministro con Laboratorista Dental, para posibles prótesis dentales, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Luis Manríquez Gubelin.	30.000.-	Programa Odontológico adulto GES.	215-22-11-999-022-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
* SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN JON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE (S)

V°B° Control



EVJP/GCHS/CMO

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE RENAICO
CEBFAM RENAICO

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 978

RENAICO, 17 de abril de 2014

VISTOS

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. de 11 de diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 15 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CEBFAM Renaico para el año 2014.
5. Ley 19.886 de Compras Públicas de 10/07/2003 y sus modificaciones posteriores.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

AL JUZGARSE la adquisición 031-13-L14, correspondiente a la compra de petróleo para caldera, Cebfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Reparto diesel	2.084.830 -	Combustible para calefacción	215-22-03-003-000-000

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEFULMICA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE (S)

V° B° Control

CONTROL

EMPRESA HS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 979

RENAICO, 17 de abril de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-38-L114, correspondiente a compras de insumos para Laboratorio, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
LAB. LISAN	116.668.-	LABORATORIO GES	215-22-11-999-025-000
RE-MED	302.260.-	LABORATORIO GES	215-22-11-999-025-000
FARMALATINA	820.148.-	LABORATORIO GES	215-22-11-999-025-000
AWAD	23.800.-	LABORATORIO GES	215-22-11-999-025-000
MEGAMARKET	49.980.-	LABORATORIO GES	215-22-11-999-025-000
PROMEDAR LTDA	140.420.-	LABORATORIO GES	215-22-11-999-025-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE ALCALDE (S)

V°B° Control



EVJP/GCHS /JMM/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 980 _/

RENAICO, 17-04-2014

VISTOS :

- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspasos de Servicios del Sector Público a la Administración Municipal.
- Ley N° 20.713 del 18 de Diciembre 2013 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014
- El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20-12-2013 que aprobó el Presupuesto del Cesfam para el año 2014
- La Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

RECONOCESE Horas de Extensiones Horarias a los funcionarios de Planta, Contrata y a Honorarios del Cesfam Renaico correspondientes al mes de Abril 2014 de acuerdo a Planilla adjunta.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



~~GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA~~
SECRETARIO MUNICIPAL

EVJP/MBC/GCHS/cgn

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Oficina Control Municipal
Oficina de Finanzas Cesfam Renaico
Oficina de Personal Cesfam Renaico
Interesado
Archivo



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE(S)



DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 989

RENAICO, 21 de abril de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. Protocolo de Funcionamiento año 2014 de la Dirección del CESFAM Renaico.
4. La Ley N° 20.713 del 19 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
5. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. La Ley N° 20.717 del 14 de diciembre de 2013.

DECRETO:

Páguese Bono de Escolaridad y Bono adicional 2014, a los siguientes Funcionarios del CESFAM Renaico.

NOMBRE	R.U.T.	BONO ESC.	BONO ADIC.
Ninette Berozka Oñate Sepulveda	11.300.547-5	1	0
Eliazar Lidier Avello Guzman	10.186.929-6	1	1
TOTAL		2	1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN G. REINAO MARILAO
ALCALDE

JRM/GCHS/JMM/arg

DISTRIBUCIÓN

- Of. Control Municipalidad
- Ofna. Personal Cesfam Rco.
- Ofna. Contabilidad Cesfam Rco.
- Archivo



DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1058

RENAICO, 28 de abril de 2014

VISTOS:


1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE orden de compras **4337-157-CM14** correspondiente a la compra de papel higiénico para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Comercial Muñoz	105.108.-	Materiales y útiles de aseo	215-22-04-007-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVES SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDE
ALCALDE
JUAN CARLOS REINAO MARILAO

V°B° Control


CONTROL

JRM/GCHS /JMM/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1059

RENAICO, 25 de abril de 2014

VISTOS:


1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-42-LE14, correspondiente a Convenio de Suministro para prótesis dentales por programa odontológico Integral Hombres y Mujeres de escasos recursos HYMER.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Gregoria Ríos Fernández	35.076.-	Programa Hymer	215-22-11-999-014-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVES SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDE
JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control


CONTROL

JRM/GCHS /JMM/cmo.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1071

RENAICO, 28 de abril de 2014

VISTOS:


1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE orden de compras **4337-158-CM14** correspondiente a la compra de una cámara digital, para BOX Matrona, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Juan Rubilar Olave	70.017.-	Chile crece contigo.	215-22-11-999-004-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVES SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL




JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control




CONTROL

JRM/GCHS /MBC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1077

RENAICO, 28 de abril de 2014

VISTOS:


1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-44-L114, correspondiente a la compra de insumos informáticos, para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Inspira IT Ltda	80.697.-	Máquinas y equipos de oficina	215-29-05-001-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control



JRM/GCHS  cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1078

RENAICO, 28 de abril de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-46-L114, correspondiente a confección de formularios clínicos, para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Felix Kuoquin Joo	618.800.-	Servicios de impresión	215-22-07-002-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control



JCRM/GCHS /cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1089

RENAICO, 29 de abril de 2014


VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

De acuerdo a la evaluación efectuada respecto Licitación N° 4337-47-LE14, correspondiente a convenio de suministro para radiografía de Tórax y radiografía de Cadera, se declara **inadmisible**, porque la oferta presentada no corresponde al presupuesto disponible presentado en el portal de mercado público a través de las bases administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SÉPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RENAICO
EDWIN VON BENTSCHYK PEÑA
ALCALDE DE (S)

V°B° Control


CONTROL

EVJP/GCHS /MBC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1090

RENAICO, 29 de abril de 2014

VISTOS:


1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

APRUEBESE orden de compras N°4337-159-CM14, Correspondiente a compra de tintas de impresión para Box matrona, por Programa Chile crece contigo.


Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
EDAPI S.A	46.947.-	Chile crece contigo.	215-22-11-999-004-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHÁVEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


EDWIN VON JENTSCHKY PEÑA
ALCALDE (S)

V°B° Control


CONTROL

EVJP/GCHS /MBC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cefsam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.